

Consultas Realizadas

Licitación 408436 - Adquisición de certificación de firmas digitales y token - Contrato abierto - Plurianual

Consulta 1 - CONSULTA CONVOCATORIA

Consulta	Fecha de Consulta	23-03-2022
<p>En relación al punto "Durante el periodo de validez del Certificado Digital de la Firma Digital adquirido por la institución, los pedidos de desbloqueo de token o de firma digital o revocación o generación de nuevos certificados digitales, serán realizados vía correo electrónico a través de la misma cuenta habilitada para solicitud de firmas".</p> <p>El certificado que ustedes solicitan solo el titular puede pedir la revocación, en caso de que ustedes quieran solicitarlo deben cambiar por el certificado de persona física con datos laborales, el cual tiene otro costo. Y su precio referencial es TOKEN+ CERTIFICADO CON DATOS LABORALES: Gs.800.000 y Certificado con datos laborales Gs. 500.000.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2022
<p>Se toma conocimiento de la consulta y la convocante expresa: Se emite una Adenda a las especificaciones técnicas. Ver versión 2 del PBC.</p>		

Consulta 2 - Consulta - Firma Digital

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2022
<p>Favor aclarar lo que respecta a Suministros requeridos-especificaciones técnicas, en el apartado características del certificado en el tercer cuadro menciona lo siguiente;</p> <p>"Los certificados digitales tienen la vigencia de dos años a partir de su recepción" se debe aclarar que los Certificados Digitales F2 Persona Física tienen vigencia de dos años desde la fecha y hora de emisión, pudiendo entregarse los bienes antes de dicha fecha de emisión.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
<p>Se toma conocimiento de la consulta y la convocante expresa: Se realizará la aclaración correspondiente por medio de una adenda.</p>		

Consulta 3 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2022
<p>En el ítem plan de entrega de bienes se especifica "la entrega de los certificados digitales para firma digital se realizará en la institución en máximo 1 visita programada", se debe tener en cuenta que se agregó la visita y que no se encuentra en la planilla de precios como un ítem separado, siendo que las referencias de los precios del llamado detallan como un costo adicional la asistencia personalizada, por otra parte en caso de que no se presenten todos los funcionarios mencionados en la lista, se deberán acercar a alguna de nuestras oficinas para dicha emisión.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
<p>Se toma conocimiento de la consulta y la convocante expresa: El precio unitario referencial incluye el costo adicional de la asistencia personalizada, conforme se observa en el Dictamen UOC de precio referencial se tuvo en cuenta las facturas que incluían el monto de asistencia. En ese sentido, el precio unitario de cada firma debe contener la cotización de la visita en el precio.</p>		

Consulta 4 - CONSULTA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2022
En el ítem de especificaciones técnicas menciona: “el oferente deberá llevar un registro de cada certificado digital entregado a la institución en cada uno de los dispositivos, asentando como mínimo la siguiente información: código del dispositivo, nombre y apellido de la persona portadora de la firma, institución a la que pertenece, cargo, fecha de emisión del certificado digital y fecha de entrega del dispositivo.” Teniendo en cuenta que el llamado trata de una emisión de F2 Persona Física los datos consignados serán únicamente los del titular según la cédula de identidad, (nombre, apellido, número de cédula) y un correo electrónico a elección.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
Se toma conocimiento de la consulta y la convocante expresa: Se emitirá una adenda con las acotación sugerida.		

Consulta 5 - Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2022
-En el ítem, “Durante el periodo de validez del Certificado Digital de la Firma Digital adquirido por la institución, los pedidos de desbloqueo de token o de firma digital o revocación o generación de nuevos certificados digitales, serán realizados vía correo electrónico a través de la misma cuenta habilitada para solicitud de firmas”, el medio de solicitud de desbloqueo o revocación no se podrá realizar a través del correo electrónico ya que el tipo de certificado solicitado el F2 persona física, y exclusivamente el titular podrá pedir la revocación de su certificado. En caso que la Institución desee contar con la facultad de solicitar la revocación se deberá modificar el tipo de Certificado por F2 persona física con datos laborales (este tipo tiene otro costo y otros requerimientos documentales)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
Se toma conocimiento de la consulta y la convocante expresa: La consulta ya fue respondida en la consulta 1.		